



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210016300	Fuero Sindical	Adama Andina B.V. Sucursal Colombia	Jorge Hurtado Araujo	01/04/2022	Auto Decide - Unico: Suspender El Presente Proceso Por El Término De Dos (02) Meses, Que Se Contarán A Partir Del 25 De Marzo De 2022, Fecha En Que Se Allegó La Solicitud.

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220005500	Fuero Sindical	Banco Popular Sa	Silvana Miranda	01/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante Al Dr. Ivan Jose Rodriguez Aguilar, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 8.691.935 Y T.P. 34.785.

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220005400	Ordinario		Fundacion Hospital Universitario Metropolitano De Barranquilla	01/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Ténercomo Apoderado (A) De La Parte Demandante A Hernando José Marriaga Suarez, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 8.506.044 Y Tp 312.477 Del C.S.J.

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220003900	Ordinario	Boris Castro Alvarado Y Otro	Fondo De Pensiones Y Cesantia Proteccion S.A.	01/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Unico: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



08001310500520180039700	Ordinario	Celso Santiago Navas	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	01/04/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Declarar El Pago Parcial De La Obligación En La Suma De Catorce Millones Setecientos Catorce Mil Setecientos Ochenta Y Tres Pesos Mcte ( 14.714.783) Conforme Las Razones Expuestas.Segundo: Negarla Terminación Por Pago Total De La Obligación.Tercero: Seguir Adelante La Ejecución Sobre La Suma De Un Millón Setecientos Sesenta Y Oho MI Doscientos Treinta Y Cuatro Pesos Mcte ( 1.768.234) Por Concepto De Saldo Pendiente.
-------------------------	-----------	----------------------	---	------------	--

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



08001310500520220004100	Ordinario	Cesar Augusto Gutierrez Ruiz	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Y Otros Demandados..	01/04/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Cesar Augusto Gutierrez Ruiz Contra Colpensiones Y Colfondos S.A..Segundo: Córrase Traslado De La Demanda A Las Demandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguietes De La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La
-------------------------	-----------	------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejerzan Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio.Tercero:En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las Demandadas Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Y Que Se Encuentran En Su Poder, Así Como El Expediente Administrativo

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



Respectivo.Cuarto:Tramítar  
El Presente Asunto  
Mediante El Procedimiento  
Ordinario Laboral De  
Primera Instancia En El  
Sistema Oral, Regulado  
Por Los Artículos 74 Y Ss.  
Del Cplss, Modificado Por  
La Ley 1149 De  
2007.Quinto: Notifíquese El  
Presente Proveído  
Admisorio En Forma  
Personal A Las  
Demandadas, Conforme Lo  
Establece Art. 8 Del  
Decreto 806 Del 04 De  
Junio Del 2020.  
Advirtiéndose Que De No  
Poseer Direcciones  
Electrónicas O De No  
Obtener Del Iniciador Del  
Buzón Electrónico La  
Constancia De Entrega O

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



Lectura Del Mensaje De  
Datos, Le Correspondería  
A La Parte Demandante  
Gestionar Las  
Notificaciones Conforme El  
Artículo 41 Del Cplss,  
Concordante Con El  
Artículo 291 Del Cgp Y 29  
Del Cplss, Esto Es  
Enviando La Respectiva  
Citación Y Aviso De  
Notificación, Citatorios Que  
Deberán Contener Los  
Datos De Comunicación  
Del Juzgado, Como Correo  
Electrónico Y Celular, A Fin  
De Que El Destinatario  
Pueda Realizar El Trámite  
De Notificación. Sexto:  
Comuníquesea La  
Procuraduría Judicial Y A  
La Agencia Nacional De  
Defensa Jurídica Del

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011. Septimo: Téner como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Andres Felipe Zulbaran Bossio, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 1.140.893.775 Y Tp 339.306 Del C.S.J.

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



08001310500520220005100	Ordinario	Dubys Omaira Almanza Povea	Safety 2011 S.A.S.	01/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Unico: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.
08001310500520180006100	Ordinario	Fernando Antonio Fiorillo De La Rosa	Club Deportivo Popular Junior Fc Sa	01/04/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocarconocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplaselo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada la Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



				Superior Jerárquico, Resultando Con Costas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandada Y A Favor Del Demandante, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan De Manera Concentrada Mediante El Presente Proveído En Cuantía De 2 Smlmvrespectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022

08001310500520210004300	Ordinario	Gabriela Guerra	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	01/04/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocarconocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplaselo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada la Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Demandada, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan De Manera Concentrada Mediante El Presente Proveído En Cuantía De 3.356.780, Correspondiente Al 4 De Las Condenas Y 1 Smlmv,
-------------------------	-----------	-----------------	---	------------	---

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



					Respectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 5 De Agosto De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520200019800	Ordinario	Geovany Jimenez Casado	Colpensiones - Sede San Andres, Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y Otros Demandados	01/04/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto Del 11 De Febrero Del 2022 Que Aprobó La Liquidación De Costas.Segundo: Concédase En El Efecto Devolutivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Judicial De Porvenir S.A., Contra El

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



					Auto Del 11 De Febrero Del 2022. Tercero: Remítase Para Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Las Piezas Procesales Necesarias Para Surtir El Recurso De Apelación Interpuesto, Librando Al Recurrente De Tener Que Aportar Expensas Algunas, En Tanto El Expediente Se Encuentra Totalmente Digitalizado.
08001310500520180004500	Ordinario	Gonzalo Zabaleta Silva	Porvenir Sa , Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	01/04/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto Del 22 De Octubre Del 2022 Que Aprobó La Liquidación De Costas.Segundo: Concederen El Efecto Devolutivo El Recurso De

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



Apelación Interpuesto Por  
El Apoderado Judicial De  
Porvenir S.A., Contra El  
Auto Del 22 De Octubre  
Del 2022.Tercero:  
Remítasepara Ante La Sala  
Laboral Del Tribunal  
Superior Del Distrito  
Judicial De Barranquilla,  
Las Piezas Procesales  
Necesarias Para Surtir El  
Recurso De Apelación  
Interpuesto, Librando Al  
Recurrente De Tener Que  
Aportar Expensas Algunas,  
En Tanto El Expediente Se  
Encuentra Totalmente  
Digitalizado.Cuarto: De  
Conformidad Con El  
Artículo 101 Del C. P. T. S.  
S., Se Requiere Al Doctor  
Victor Jose Massi  
Gutiérrez, Quien Actúa En

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



					Nombre De Gonzalo Dario Zabaleta Para Que Mediante Memorial Preste Juramento De No Proceder Con Malicia En La Denuncia De Bienes Que Hace Como De Propiedad De La Parte Ejecutada.
08001310500520160013100	Ordinario	Guido Antonio De La Espriella Acevedo	Bancolombia	01/04/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Realizar Control De Legalidadrespecto Del Auto De Fecha 25 De Febrero De 2022, En El Sentido De Modificar Las Agencias En Derecho De Primera Instancia, Las Cuales Ascenden A La Suma De 12.957.834.Segundo: No Reponer El Auto Del 25 De Febrero De 2022, Conforme Lo Señalado En La Parte Motiva.Tercero:

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



Concederen El Efecto Diferido El Recurso De Apelación Interpuesto La Parte Demandante Contra El Auto Del 25 De Febrero Del 2022, Que Aprobó La Liquidación De Costas.Cuarto: Remítase Para Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Las Piezas Procesales Necesarias Para Surtir El Recurso De Apelación Interpuesto, Librando Al Recurrente De Tener Que Aportar Expensas Algunas, En Tanto El Expediente Se Encuentra Totalmente Digitalizado.Uinto: Fracciónese El Depósito Judicial 416010004710574

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



Por Valor De 64.789.174 A  
Nombre De Guido Antonio  
De La Espriella Acevedo  
Contra Bancolombia, De La  
Siguiete Manera:A.Un  
Título Por La Suma De  
Sesenta Y Cuatro Millones  
Novecientos Sesenta Y  
Seis Mil Pesos Mcte (   
64.910.966)B.Un Título Por  
La Suma De Dos Millones  
Doscentos Setenta Y Tre  
Mil Trescientos Veinticuatro  
Pesos Mcte (   
2.273.324)Sexto:  
Efectuado El  
Fraccionamiento,  
Entréguese Al Dr. Juan  
Manuel Dávila Suárez, El  
Título Que Corresponde A  
La Suma De Sesenta Y  
Cuatro Millones  
Novecientos Sesenta Y

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



					Seis Mil Pesos Mcte ( 64.910.966), Por Concepto De Pago De Prestaciones Sociales E Indemnizaciones A Las Que Fue Condenada La Empresa Demandada.Séptimo. Ejecutoriada Esta Decisión, Pase El Expediente Al Despacho Para Decidir Sobre La Solicitud De Cumplimiento.
08001310500520190046800	Ordinario	Heli Manuel Miranda Cabarcas	Porvenir - Colpensiones	01/04/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto Del 5 De Noviembre Del 2021 Que Aprobó La Liquidación De Costas.Segundo: Concédase En El Efecto Devolutivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Judicial De

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



Porvenir S.A., Contra El  
Auto Del 5 De Noviembre  
Del 2021.Tercero:  
Remítase Para Ante La  
Sala Laboral Del Tribunal  
Superior Del Distrito  
Judicial De Barranquilla,  
Las Piezas Procesales  
Necesarias Para Surtir El  
Recurso De Apelación  
Interpuesto, Librando Al  
Recurrente De Tener Que  
Aportar Expensas Algunas,  
En Tanto El Expediente Se  
Encuentra Totalmente  
Digitalizado.

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220002600	Ordinario	Hugo Quintana Restrepo	Maria Celeste Aldana Rada, Juan González Rada	01/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Téner Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Juan Jose Maya Villalba, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 8.745.756 Y Tp 106.430 Del C.S.J.

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



08001310500520220004200	Ordinario	Jenny Quintero Martínez	Colpensiones- Proteccion	01/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Unico: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.
08001310500520210041700	Ordinario	Jesus Maria Cespedes Hernandez	Fondo De Pensiones Colpensiones	01/04/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Providencia.Segundo: Archívese El Expediente.
08001310500520160020400	Ordinario	Jose Cecilio Camacho Solano	Administradora Colombiana De Pensiones	01/04/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Reponer La Decisión

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022

Colpensiones, Rosa  
Agustina Teran Julio

Adoptada En El Auto De  
Fecha 14 De Enero Del  
2022 Y, En Su Lugar, Se  
Dispone Abstenerse De  
Librar Mandamiento De  
Pago Por Las Razones  
Antes Expuestas.Segundo:  
Entreguese La Dra. Ana  
Linda Hernandez Crespo El  
Depósito Judicial N  
416010004612182 Por  
Valor De 3.292.486 A  
Nombre De Jose Cecilio  
Camacho Solano Contra  
Proteccion S.A Por  
Concepto De Pago Total  
De La Obligación.Tercero  
Dar Por Terminado El  
Presente Proceso Por  
Pago Total De La  
Obligación.Cuarto:  
Levantentese Las Medidas  
Cautelares Que Pesan En



Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



					Contra De La Entidad Demandada.Quinto: Archiveeel Expediente.
08001310500520190028300	Ordinario	Jose Eduardo Ferreira Daza	Administradora Ccolombiana De Pensiones Colpensiones	01/04/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto Del 25 De Febrero Del 2022 Que Aprobó La Liquidación De Costas.Segundo: Concédase En El Efecto Devolutivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Judicial De Porvenir S.A., Contra El Auto Del 25 De Febrero Del 2022. Tercero: Reconocer Personería Para Actuar Al Dr. Alejandro Miguel Castellanos Lopez Como Apoderado Judicial De Porvenir S.A.Cuarto: Remítasepara Ante La Sala Laboral Del Tribunal

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



					Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Las Piezas Procesales Necesarias Para Surtir El Recurso De Apelación Interpuesto, Librando Al Recurrente De Tener Que Aportar Expensas Algunas, En Tanto El Expediente Se Encuentra Totalmente Digitalizado.
08001310500520180009800	Ordinario	Julio Cesar Peralta Gomez	Administradora Colpensiones	01/04/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Artículo Unico: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220005000	Ordinario	Linda Yaneth Pacheco Echeverria	Adnoc De Colombia Sas-	01/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Unico: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



08001310500520210012600	Ordinario	Lorena De Jesus Ahumada Cardenas	Asociacion Clinica Bautista	01/04/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Segundo: De Conformidad Con El Artículo 101 Del C. P. T. S. S., Se Requiere A La Alcira Rodríguez Aleman, Quien Actúa En Nombre De Lorena Ahmada Cardenas Para Que Mediante Memorial Preste Juramento De No Proceder Con Malicia En La Denuncia De Bienes Que Hace Como De Propiedad De La Parte Demandada.
-------------------------	-----------	-------------------------------------	--------------------------------	------------	---

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



08001310500520190045800	Ordinario	Magna Cortes Reina	La Admnistracion Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir S. A	01/04/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto Del 10 De Diciembre Del 2021 Que Aprobó La Liquidación De Costas.Segundo: Concédase En El Efecto Devolutivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por Elapoderado Judicial De Porvenir S.A., Contra El Auto Del 10 De Diciembre Del 2021. Tercero: Remítase Para Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Las Piezas Procesales Necesarias Para Surtir El Recurso De Apelación Interpuesto, Librando Al Recurrente De Tener Que Aportar Expensas Algunas,
-------------------------	-----------	--------------------	--	------------	---

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



					En Tanto El Expediente Se Encuentra Totalmente Digitalizado.
08001310500520220004900	Ordinario	Miguel Angel Castro Del Valle	Industria Nacional De Gaseosas S.A. - Indega S.A.	01/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Ténercomo Apoderado Principal (A) De La Parte Demandante A Angel Dualberto Guzman Cohen, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 72.168.479 Y Tp 158.222

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



					Del C.S.J. Y Como Apoderada Sustituta A Monica Julia Dominguez Ferrer Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 1.045.746.150 Y Tp 350.042 Del C.S.J.
08001310500520190027600	Ordinario	Pablo German Ahlbrecht Corrales	Colpensiones - Proteccion Afp	01/04/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocarconocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que En Primera Instancia Se Condenó En Costas A Cargo De Protección S.A., Se Tasan

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



Las Agencias En Derecho En Cuantía De 8.000.000 Que Corresponde A 8 Smlmv, Conforme El Literal B), Artículo 5 Del Acuerdo 10556 Del 2016 Del Consejo Superior De La Judicatura, Y Costas De Segunda Instancia En La Suma De 1.817.052 A Cargo De Cada Una De Las Demandadas En Un 50 Respectivamente, Por Lo Que, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Al Acuerdo Ya Mencionado

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220004000	Ordinario	Pedro Navarro Perez	Y Otros Demandados., Bacterias Willard Sa	01/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Téner Como Apoderado (A) De La Parte Demandante A Orlando Osorio Orozco, Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía 72.226.550 Y Tp 114.713 Del C.S.J.

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520100057900	Ordinario	Yadira Heilbron	Electricaribe Electrificadora Del Caribe S.A	01/04/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Hágase Entrega A La Dra. Ofelia Noguera Romero El Título 416010004578563 Por Valor De 1.546.073, Que Se Encuentra A Nombre De Yadira Maria Helbron De Valenzuela Contra Electricaribe S.A E.S.P. Segundo: Terminar El Proceso Por Pago De La Obligación.Tercero: Archivese El Expediente.

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 13 De Lunes, 4 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520180004200	Ordinario	Yohandri Yureisis Saban Garcia	Prodeco S.A.	01/04/2022	Auto Decide - Unico: Mantener El Proceso Archivado, Por Lo Expuesto En La Parte Considerativa La Nulidad De Lo Actuado.

Número de Registros: 27

En la fecha lunes, 4 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

11ae5bb9-e585-4e91-8902-406d28713494